



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 147-2026-A- MDL-C/WMCC

Langui, 17 de julio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI-CANAS-CUSCO

VISTO:

La RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143-2026-A- MDL-C/WMCC, de fecha 15 de julio del 2026, se conforma la comisión encargada de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Municipalidad Distrital de Langui; el INFORME N° 004-2026-MDL-PCESCAS, el Presidente de la Comisión Especial CAS eleva las Bases del Proceso de Selección CAS N° 006-2026-MDL-C-C, para su aprobación mediante acto Resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley, son órganos de gobierno local que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el primer párrafo del artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "Los funcionarios y empleados de la Municipalidades se sujeten al régimen laboral general aplicable a la administración, conforme a Ley";

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios", este tipo de contratación se aplica pata toda entidad pública sujeta al derecho Legislativo N° 276 (Artículo 2°), por lo tanto nuestra entidad se encuentra dentro del ámbito de aplicación del mismo; es más, los funcionarios o servidores públicos que efectúen contrataciones de personal fuera de la aplicación de este Régimen Especial, incurren en responsabilidad de carácter administrativo y son responsables por los daños que se puedan ocasionar a la entidad (artículo 7° D.L. 1057);

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 3.1., del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 se establece: "Artículo 3.- Procedimiento de contratación 3.1. Para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro del contrato";

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 143-2026-A- MDL-C/WMCC, de fecha 15 de julio del 2026, se conforma la comisión Especial encargada de la convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de servicios - CAS de la Municipalidad Distrital de Langui;

Que, mediante INFORME N° 004-2026-MDL-PCESCAS, el presidente de la Comisión Especial CAS eleva las Bases del Proceso de Selección CAS N° 006-2026-MDL-C-C, para su aprobación mediante acto Resolutivo conforme a Ley;

Que, conforme a los dispuesto por el artículo 3° del reglamento del Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, regula las fases del procedimiento de contratación, correspondiente para el cumplimiento de los requisitos para llevar a cabo dicho procedimiento la aprobación de las bases del concurso, las cuales serán publicadas previamente para la convocatoria conforme a las formalidades de ley;

Que conforme a lo señalado, habiéndose conformado previamente la comisión especial para llevar a cabo la convocatoria y selección para la contratación de personal por contrato administrativo de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI GESTIÓN 2023 - 2026

servicios CAS, quienes han elevado las bases del Proceso de Selección CAS N° 006-2026-MDL-C-C, y contando con el informe de disponibilidad Presupuestal otorgado por la Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, corresponde aprobar las bases de dicho concurso mediante Resolución de Alcaldía;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso regular de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 numerales 6 y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las bases y el cronograma del proceso de selección de la Convocatoria CAS N° 006-2026-MDL-C-C, para la selección vía concurso público, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a los integrantes de la comisión especial, el cumplimiento de las funciones delegadas mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143-2026-A- MDL-C/WMCC, siendo autónomos en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGUESE, que la Comisión Especial de Selección de postulantes para la contratación administrativa de servicio CAS N° 006-2026-MDL-C-C el cumplimiento del cronograma establecido en las bases conforme corresponde y demás disposiciones legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Langui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
ALCALDE
WILLIAM MOMENI CANSAYO
Alcalde
DNI 44734047